

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 399-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 03 de mayo del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, la Resolución de Alcaldía N°254-2015-ALC/MVES y la Resolución de Alcaldía N°250-2016-ALC/MVES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03, que aprueba el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas bancarias, en su artículo 3°, numeral 3.2, se establece el procedimiento de registro de los datos de titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la municipalidad, a través del SIAF-SP;

Que, mediante resoluciones de vistos, se aprueba el reporte, "Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias de la entidad", y se designa a Luis Ermitaño Sumarán Saavedra, como Gerente Municipal de la comuna, respectivamente, por lo que corresponde delegar en el funcionario las facultades derivadas de su designación;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- MODIFICAR el reporte "Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias", que forma parte de la Resolución de Alcaldía N°254-2015-ALC/MVES, y que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la unidad ejecutora con código 301291 denominada, Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, que queda como sigue:

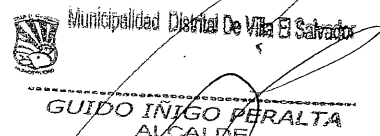
| ANEXO: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS | | | | |
|--|------------------|---------------|------------------|---|
| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | TIPO RESPONSABLE | CARGO |
| ZANABRIA | LIMACO | MARINA LUZ | TITULAR | GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION |
| SUMARÁN | SAAVEDRA | LUIS ERMITAÑO | SUPLENTE | GERENTE MUNICIPAL |
| ÍÑIGO | PERALTA | GUIDO | SUPLENTE | ALCALDE |
| RAMOS | ARIAS | ANGEL EUGENIO | TITULAR | TESORERO |

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina General de Administración notifique la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y a la Unidad de Tesorería a través de la Oficina General de Administración, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad De Villa El Salvador
ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concórdia